



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 ABR. 2007

RES. H. N° 344-07

Exp: 4702/04

VISTO:

La elevación realizada por la Dirección de la Escuela de Historia, en la que solicita la incorporación del estudiante Rubén Maiza Moya, LU. N° 709.854, como Alumno Adscripto al Programa "Archivo de la Palabra" de la Facultad de Humanidades;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado estudiante cursa la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en el marco de Protocolo Adicional del Proyecto Piloto suscripto entre la U.N.Sa. y la Secretaría de Seguridad de la Provincia de Salta;

Que el alumno R. Maiza Moya registra un muy buen rendimiento académico y preocupación por su formación profesional, por lo cual se considera importante incorporarlo al trabajo que se realiza en el mencionado programa;

Que la Escuela de Historia eleva el Plan de Trabajo a desarrollar por el Alumno Adscripto en el presente periodo lectivo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 187/07, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

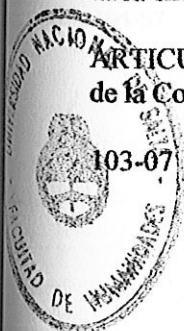
(En sesión Ordinaria del día 24-04-07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Alumno Auxiliar Adscripto, al estudiante de la carrera de Ciencias de la Comunicación, RUBEN MAIZA MOYA, LU. N° 709.854, al Programa "Archivo de la Palabra" de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a alumno interesado, Escuela de Historia, Carrera de Ciencias de la Comunicación y Departamento Alumnos.



[Firma]
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES

[Firma]
Lc. E. CATALINA BULLIBACICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.